

MECANISMOS REFLEXIVOS*

Niklas Luhmann

Traducción: Javier Torres Nafarrate**

La palabra “mecanismos” no goza de buena fama. Recuerda los grandes tiempos de la relojería. Desde la psicología surge ahora de nuevo en la psicología de la personalidad¹ y a partir de allí ha ganado terreno en la sociología.² Puede así, a falta de una mejor expresión, emplearse sin que implique una reducción de los sistemas psíquicos o sociales a un impulso físico. Al traducirse de las ciencias naturales a la Psicología y a la Sociología el concepto ha perdido su sentido de relojería y ha ganado la abstracción de una relación funcional generalizada desde el punto de vista sistémico teórico. Por mecanismo debe consecuentemente entenderse una prestación específica funcional que de ser necesario pueda esperarse que suceda de nuevo en un sistema, de suerte que otras disposiciones puedan ajustarse a eso. Los mecanismos solucionan problemas en los sistemas. Las variantes

* Luhmann, Niklas (1970), *Reflexive Mechanismen, Soziologische Aufklärung*, vol. I, 5ª ed. Opladen pp. 92-112.

** Doctor en Educación por la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Francfort, Alemania. Profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana, México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3. Correo: javier.torres@ibero.mx

¹ Compárese, p. ej. con Freud, Anna (1946), *Das Ich und die Abwehrmechanismen*, Londres; Taiman, Edward C., “A Psychological Model”, en: Parsons, Talcott / Edward A. Shils (1951) (eds.), *Toward a General Theory of Action*, Cambridge, Mass., pp. 277-342 (307 y ss.), o también Bergius, Rudolf “Behavioristische Konzeptionen zur Persönlichkeitstheorie”, en (1960), *Handbuch der Psychologie*, vol. 4, Göttingen, pp. 475-541 (492 s., 510 s.).

² Véase el uso frecuente en Talcott Parsons, y sobre todo la aclaración: Parsons, Talcott (1951), *The Social System*, Glencoe, 111, pp. 22, 201 ss.; Parsons /Shils, op. cit., p. 125; Parson, Talcott / Roben F. Bales (1956), *Family, Socialization and Interaction Process*, Londres, p. 187 f. Cfr., también Timasheff, N. S. (1952), “The Basic Concepts of Sociology”, en *The American Journal of Sociology*, núm. 58, pp. 170-186 (184); Merton, Robert K. (1957), *Social Theory and Social Structure*, 2ª. ed. Glencoe, 111, pp. 49, 52.

de su aplicación están determinadas por el tipo de problemas que solucionan. Pueden entonces describirse como variables, como soluciones equivalentes funcionales, cuyo estado concreto puede regularse (no operarse) según el problema que resuelven. La relevancia sistémica de un mecanismo se proporciona por el hecho de que abre alternativas y no por la solidificación de determinados estados: los mecanismos pueden variar y los problemas pueden resolverse de otra manera.

En los órdenes sociales simples, donde las normas y las instituciones se forman fundamentalmente como productos colaterales del contacto personal y cuya seguridad la encuentran en el conocimiento de los seres humanos, de las cosas y de los acontecimientos concretos –no hay casi mecanismos sociales en este sentido. Los problemas de los sistemas sociales se resuelven en las necesidades inmediatas a las cuales se abocan las interacciones –sin separarse como determinados fines, sin volverse puntos de referencia de determinadas prestaciones. Las normas por ejemplo surgen de lo normal, de lo conocido de la experiencia, del *status* social, del dominio de las situaciones o de prestaciones no pagadas –y todo esto de manera inintencionada. Aunque una vez que las instituciones han surgido activan nuevos motivos para su conservación y con esto pueden volverse paso a paso causas de diferenciación funcional.³

Los órdenes sociales primitivos se basan en estructuras funcionales difusas, a saber, en el parentesco familiar: por eso no están en la situación de establecer y estabilizar mecanismos sociales para funciones específicas. La no-especificidad de las múltiples relaciones funcionales (a las que sus estructuras únicas atienden), hace que el orden social no sea movable, porque no puede aislarse ningún punto de vista dentro del cual una novedad pudiera surgir como algo mejor. Esta inmovilidad aparece en la vivencia como poder del pasado sobre el presente, como tradición. La inamovilidad del pasado garantiza el consenso social. El trazo esencial de la dimensión *temporal* descarga a la dimensión *social* de sus problemas. La tradición no necesita mecanismos de estabilización.⁴ Su diferenciación

³ Cfr., Gehlen, Arnold (1956), *Urmensch und Spätkultur: Philosophische Ergebnisse und Aussagen*, Bonn.

⁴ Hablamos aquí naturalmente de tradición efectiva y no de justificación tradicionalista que, en comparación con otras posibilidades de justificación, se antepone como valor.

sucede en un transcurso lento (no histórico y no necesariamente causal) unido al desarrollo de un proceso civilizatorio en diversos planos de complejidad: acciones particulares, roles, sistemas parciales de una sociedad. El concepto de mecanismo gana su versión de realidad (como el concepto de función) sólo en la medida en que tal diferenciación se realiza y se estabiliza.⁵ Así, lo que se designa con ese concepto tiene valor histórico –y esto es válido sobre todo para el caso de los mecanismos reflexivos a los que este estudio se dedica.

Los mecanismos se vuelven reflexivos en la medida en que se aplican a sí mismos.⁶ Aprendemos a aprender, normamos las normas, financiamos nuestras finanzas, toda compra es para el comprador intercambio de posibilidades de intercambio a través del dinero. Planeamos los planes e investigamos la investigación. Las burocracias deciden cuándo y cómo deben decidir. Sabemos cómo de esta manera se potencia la efectividad y cómo pueden controlarse las complejas condiciones de los rendimientos. Aunque hace falta una consideración global y comparativa de todas estas manifestaciones bajo el punto de vista de su forma y de su función.

Por la manera en que surge en la literatura antropológica o sociológica el concepto de reflexión da pocas aclaraciones. Por ejemplo, Arnold Gehlen⁷ lo determina por choque como reacción a una falla del simple transcurso de la vivencia para volverse luego a trepar sobre el acto. La imagen primero

Véase para esta distinción a Bert F. Hoselitz, "Tradition und Economic Growth", en Braibant, Ralph / Joseph J. Spengler (1961) (eds.), *Tradition, Values and Socio-Economic Development*, Durham, N. C., pp. 83-113.

⁵ Esto no excluye que, como en el concepto de función en sentido puramente analítico, pueda proyectarse hacia órdenes sociales no-diferenciados. Se llega entonces a la idea de que una pluralidad de mecanismos están aglutinados en una acción, en una institución.

⁶ Compárese aquí el concepto lógico de reflexividad definido de otra manera. Designa una relación que cumple con el presupuesto de que todo miembro tiene la misma relación consigo que con los otros. (Véase Hilbert, B. D. / W. Ackermann (1949), *Grundzüge der theoretischen Logik*, 3ª. ed., Berlin-Göttingen-Heidelberg, p. 115). Aquí no nos atenemos a esta definición porque la identidad exacta de la relación reflexiva nos cierra el camino para lo que queremos: incremento de logros mediante reflexividad. Aquí un mecanismo vale como reflexivo cuando al tender hacia un objeto, el cual está en el mismo mecanismo, queda también referido a sí mismo.

⁷ Véase especialmente: Zeit-Bilder (1960), *Zur Soziologie und Asthetik der modernen Malerei*, Frankfurt-Bonn, pp. 62 y ss.

ilumina. Se concede que la decepción de la expectativa es circunstancia importante para la formación de las relaciones de reflexividad sin que con eso se diga que la función de la reflexividad consista en la superación de tales ofuscaciones, en la recuperación de una corriente de vivencia que se deslice suavemente. El motivo no es criterio adecuado del rendimiento.

Así, persisten las preguntas: Qué significa y qué se propone dicha reflexividad como forma –independientemente de la función específica de cada mecanismo sobre el cual la función se vuelve a trepar. Qué se gana con que los mecanismos se vuelvan sobre sí mismos y no recurran a otros mecanismos. Y qué condiciones debe llenar un orden social para que los mecanismos puedan sobrevivir, mantenerse, volverse institución. Es evidente que la reflexividad es producto y condición civilizatoria. Pero con esta aclaración se gana poco. Por el contrario, más bien debemos esperar algunas aclaraciones de este proceso civilizatorio si deseamos ver qué condiciones y qué consecuencias vienen unidas al fenómeno de la reflexividad.

I

La pregunta por la función de la reflexividad debe colocarse (y así mantenerse) de manera muy abstracta dado que sólo de esa manera se ganan posibilidades de comparación. Aunque el sentido de esta abstracción sólo se aplique a pocos planos de la consideración –al plano de la comparación de objetos. Iluminarlos es la meta. Empezaremos las consideraciones con análisis de algunos mecanismos típicos y en la realización de la búsqueda procuraremos reconocer la diferencia que el mecanismo de reflexión trae consigo. Como temas tomaremos mecanismos dentro de un gran espectro: desde el comportamiento elemental hasta el que supone mayores condicionamientos. Por ejemplo: 1) aprender, 2) la formación de normas, 3) influenciar a otros, 4) decidir y 5) presentarse.

1) El proceso de aprender interesa en este contexto no en su función de procesamiento de vivencias por parte del individuo para estructurar el sistema de su personalidad, sino como mecanismo social. Todo orden so-

cial requiere presuponer resultados y capacidades de aprendizaje –no sólo en el sentido de inventario de saberes y de conocimiento esperable de roles, sino también en el sentido de capacidad continua de estructuración y de acoplamiento a las expectativas de la vivencia. Sin la capacidad de aprendizaje no puede controlarse la complejidad de la naturaleza y sobre todo la complejidad que viene al mundo por la existencia de un alter-ego libre –acomodarse a eso sería imposible. Cómo y qué hay que aprender es una de las variables más importantes de todo orden social –determinándose así las estructuras básicas de decisión y la cantidad de complejidad y variación que pueden absorber.

El aprendizaje elemental se lleva a cabo de manera incidental e inintencionada en razón de experiencias de un comportamiento que persigue otros fines. Lo aprendido aparece como experiencia propia u ocurrida a otros. Se refleja como una especie de generalización del conocimiento conservado contra el estilo de experiencia intermitente. Acepta excepciones y entrelazamientos y se hace así inmune en gran medida frente a la réplica y a la decepción.⁸ El conocimiento experiencial está así orientado a lo tradicional, busca seguridad en lo fijo de suerte que trata de ignorar lo más que pueda las situaciones de cambio y se rodea de un dispositivo de seguridad a través de aclaraciones y atribuciones de la decepción más o menos elásticas. La formación de conceptos del conocimiento experiencial no tiene funciones ni heurísticas ni innovadoras ni adaptativas: sirve para desintegrar las decepciones.

La diferenciación del proceso de aprendizaje dirigido a adquirir conocimiento que se propone un fin conscientemente cambia de manera profunda el estilo del conocimiento: vuelve probable organizar y racionalizar el proceso de aprendizaje. Esto lleva a la formación de reglas de atribución, conceptos y sistemas conceptuales –lo cual (al separar el enseñar del aprender) no sólo sirve a procesar la experiencia sino a su aprendizaje y a

⁸ Véase para esto el muy discutido experimento de Lloyd G. Humphreys, "The Acquisition and Extinction of Verbal Expectations in a Situation Analogous to Conditioning", *Journal of Experimental Psychology* 25 (1939), pp. 294-301: expectativas que se basan en experiencias previas que no admiten anomalías, en caso de decepción se rompen fácilmente. Mientras que expectativas que se conservan en líneas generales y que toman en cuenta la posible decepción son más estables.

su conservación y, todavía más allá, a la cooperación social. Sobre esta base se vuelve posible separar un fragmento de la capacidad de aprender para saber-enseñar y saber-aprender, lo cual significa: volver reflexivo el proceso de aprendizaje.

Un aprender a enseñar tiene sentido en la medida en que se forman sistemas de cooperación social que en ocasiones ofrecen ayuda a la forma elemental. Enseñar puede volverse profesión. Las escuelas y la pedagogía accesible son sus formas finales. Se llega a aprender a aprender sobre todo cuando la necesidad de aprendizaje es tan grande y tan a la larga que vale la pena invertir en este rodeo. Este no es sólo el caso para hacerse de un saber especializado –el cual se vuelve posible mediante organización interna y una metodización del acceso. Menos observado es también el aprender a aprender allí donde se trata tan sólo de conocimiento de nuevas situaciones: seres humanos, roles, piezas de escritura u objetos. En las sociedades altamente móviles también vale la pena aprender a habituarse, a familiarizarse con nuevas situaciones: manejarse en una ciudad en donde fácilmente uno se pierde, introducirse a una nueva organización, adquirir el conocimiento necesario de la plaza de trabajo, presentación de nuevos amoríos o amistades, viajar ayudado de la guía turística.⁹ Aun los promotores del desarrollo deben aprender eso.

Una vez aprendido-el-aprender éste se vuelve fácil, la distensión se hace manifiesta más allá de lo aprendido. El que ha aprendido a aprender puede también reorientarse. Por las reglas del aprender, lo aprendido no pertenece a uno mismo en la misma medida que pertenecería algo adquirido por propia experiencia. Uno puede con facilidad desprenderse de eso, y una crítica hecha por otro no se toma tan personalmente como sería el caso si alguien contradijera un conocimiento adquirido por uno por experiencia propia.¹⁰

⁹ Una buena impresión causa el material (utilizado para otro esquema conceptual) de David Riesman / Reuel Denney / Nathan Glazer (1956), *Die einsame Masse: Eine Untersuchung der Wandlungen des amerikanischen Charakters*. Traducción alemana, Darmstadt-Berlín-Neuwied. Véase también William H. Whyte (1958), *Herr und Opfer der Organisation*, traducción alemana Düsseldorf, sobre todo pp. 269 y ss.

¹⁰ Puede valorar la gran ventaja de esta capacidad crítica quien ha experimentado cómo aun en los trabajos racionales e impersonales de las grandes burocracias y precisamente en los rangos altos se encuentra muy difundido el argumentar con la propia experiencia. Esto hace que los nuevos permanezcan en silencio, porque de otra

Así, la reflexividad del aprender hace posible un estilo de discusión sin violencia, objetivo –y favorece el potencial de los sistemas sociales para tratar problemas complejos desde el punto de vista objetivo y temporal.

2) La formación de normas tiene una similitud con el proceso de aprender: estabiliza expectativas. Las normas son expectativas de comportamiento, las cuales se tienen por correctas aun en el caso de que en forma continua no se cumplan. Capturan la constante decepción a través del estilo de esperar contra toda decepción, aguardan y cuentan previamente con las consecuencias del desengaño: por ejemplo, el derecho dispone de sanciones como expresión de la indignación. Cuando menos una consecuencia pertenece necesariamente al estilo de la expectativa normativa: quien aun en casos de decepción aguarda no queda en calidad de torpe e inexperto, sino se experimenta como alguien que ha aguardado de manera correcta. La “culpa” queda colocada en el otro lado.

Uno puede pretender sentirse siempre asistido por el Derecho, aunque normalmente se necesita una buena cantidad de confirmación social. Las normas se forman de manera típica a través de una conformidad implícita con la expectativa general en los contactos sociales –primero como normas de la situación: p. ej., una cierta expresividad al despedirse cuando se ha vivido un tiempo largo juntos. También como normas de larga duración entre conocidos cuando los contactos se repiten. Por último como normas que, habiéndose conservado en relaciones sociales cambiantes, pueden aplicarse de manera presunta aun a desconocidos. Si estas normas se vuelven normales aparecen como si siempre hubieran estado allí, como derecho antiguo, como nomos. Son justificables por la tradición y por el escudriñamiento de lo que estaba implícito en el comportamiento pasado. Antigüedad y experiencia confirman su interpretación. La sustancia de la norma queda limitada a la riqueza de su versión y a su capacidad de cambio.

ACTA SOCIOLOGICA NUM. 67, MAYO-AGOSTO DE 2015, pp. 19-50.

manera se abriría el camino a la denigración personal. Compárese para esto con Morstein Marx, Fritz (1965), *Das Dilemma des Verwaltungsmannes*, Berlín, pp. 12 y ss.; y para la industria: Wetz, Friedrich (1964), *Vorgesetzte zwischen Management und Arbeitern*, Stuttgart, pp. 63 y ss. Esto también sería válido para otros argumentos que mistifican el aprendizaje: intuición, juicio, sensibilidad.

Las renovaciones se presentan como restauraciones, como redescubrimiento del derecho del padre o de las autoridades.

A partir de allí se da un salto hacia la reflexividad de las normas cuando se norma el proceso de erigir normas. No sucede de golpe. La transmisión y el desarrollo se realizan en el ámbito del pensamiento jurídico de Occidente sobre todo con la ayuda de la representación de una jerarquía de las fuentes del Derecho y de las normas.¹¹ Con el orden (*lex divina*, *lex aeterna*, *lex naturalis* y *lex positiva*) se institucionaliza un esquema de limitada flexibilidad y cambiabilidad del derecho. La diferenciación arriba/abajo, cuya fuerza de expresividad facilita la institucionalización, permite que las normas de abajo de la ley positiva se modifiquen a la luz y los límites de las de arriba, sin que se ponga en peligro el orden total. Un cambio de normas a través de decisiones humanas e incluso la elaboración de un nuevo derecho puede de esta manera legitimarse –y normarse. Con esto queda prevista la reflexividad de la elaboración de normas, aunque de manera genial esto queda suprimido en la cúspide del derecho incambiable– cúspide que trinca la regulación de la normatividad y que además impide el regreso al infinito.

Incluso hoy la teoría del Derecho no está en situación de prescindir de esta muleta del modelo jerárquico, aunque las realidades desde hace tiempo ya se hicieron adultas y se han emancipado. La positivización total del Derecho, como lo muestra la herencia de las constituciones, se ha vuelto realidad. En lugar de la jerarquía de las fuentes del Derecho y de la materia normativa entra, con el esquema de división de poderes, un orden no jerárquico de competencias de decisión. Separa las competencias (cambio de la constitución/establecimiento de normas/administración regulada de jueces y de ministros constitucionales) y las coloca en una relación equilibrada de condiciones y alianzas mutuas, de trabajo previo, de obstaculización de las decisiones. En esa organización las normas de Derecho se vuelven primariamente premisas de decisión y de allí se reflejan en la

¹¹ De manera complementaria debe hacerse alusión a la particularidad de la praxis jurídica romana: la institución de directivas abstractas de decisión del pretor y la praxis (basada en la institución romana) de constituciones cesarianas. Esta práctica, que se conservó orientada hacia la tradición hasta que fue sustituida por la codificación en la época justiniana, dio por resultado la cultura jurídica de Occidente y también fue gran ejemplo de comportamiento de decisión orientado por conceptos jurídicos –sin que pudiera imaginarse entonces una “*lex positiva*”.

sociedad –que debe orientarse hacia las posibilidades de decisión. En la organización de las decisiones, la reflexividad de la normatividad se vuelve conciencia permanente en todos los planos de la toma de decisiones: una parte de la atención se concentra en regular los efectos vinculantes prejudiciales en la formación de leyes, en el perfeccionamiento de las exenciones ministeriales en la praxis de decisión de los especialistas dentro de las cámaras legislativas así como el poder discrecional de las autoridades de abajo en la administración.

La complejidad de lo que de esta manera se norma y que se realiza con bastante confianza es sorprendente y digna de atención, aun cuando el aparato se aflija por la presión de una complejidad adjunta de las normas y pida una liberación de las cargas. El orden sistemático de abstracción de las relaciones conceptuales jurídicas muestra la superioridad de la ciencia del Derecho continental europeo sobre la casuística de la jurisprudencia inglesa. Además hoy el procesamiento de datos electrónicos presenta nuevas posibilidades de tratamiento reflexivo del material jurídico, aunque no existe seguridad de que los conceptos y los sectores jurídicos actuales puedan ofrecer puntos de partida favorables para la clasificación electrónica del acervo de pensamiento.¹² En todo caso, con el contexto de reflexividad de las normas tiene que verse con un potencial inmenso de complejidad y de cambio –y, como portador de este proceso, un sistema funcional específico de trabajo profesional que se confía a un aumento de su potencial mediante el aligeramiento electrónico, es decir, un permanente programa reflexivo de aprendizaje.

3) Queremos aquí hablar de influencia o de poder en sentido amplio cuando lo repetible de la aceptación de la influencia queda asegurado independientemente de la estructura de motivación del influido: si una comunicación trae como consecuencia que el receptor toma la información participada como premisa de su propio comportamiento. La influencia es también un mecanismo universal, cuya forma elemental en el trato social hace ver que el mundo es demasiado complejo como para que un particu-

¹² Para esto se encuentran materiales en la revista moderna estadounidense *Modern Uses of Logic in Law*.

lar pueda procesar por sí mismo la información en la cual él se apoya. Debe apoyarse en otros. Así puede surgir la aceptación de la influencia deliberada. Esa aceptación puede encontrar el apoyo de terceros, puede institucionalizarse como derecho-a-ejercer el poder y puede finalmente consolidarse en roles, los cuales sirven al ejercicio seguro y esperable del poder.

Estas posiciones de poder se encuentran más o menos aseguradas en los pequeños grupos y en las familias, en las comunidades simples tribales o en los pueblos arcaicos de las altas culturas. El potencial de mando distribuido de manera difusa en el grupo queda concentrado en roles particulares, allí la influencia –de ser algo pasajero dirigido a un efecto secundario– se vuelve intención visible de un rol especializado y dispuesto para eso. En cuanto ese estadio de la organización social se alcanza, entonces puede alimentarse por dos fuentes contrarias que pueden producir la necesidad de aplicar reflexivamente poder al poder.

El poder consolidado busca una ampliación de su potencial de comunicación mediante mensajeros, representantes, súbditos: su potencial de influencia alcanza una dimensión mayor que lo que alcanzaría una persona sola. Así el poder (antes que las normas) adquiere una forma jerárquica, reflexiva, para llenar una gran cantidad de posibilidades de influencia. Esta ampliación se logra a través de ideas como representación, transmisión o delegación del poder –lo cual surge una identidad inofensiva del poder ejercido, aunque en realidad lo que sucede es que se potencia la efectividad del poder ejercido. Por otra parte, se ve el poder acumulado en roles especiales como peligroso. Surge así la necesidad de reglamentar de vez en cuando la superioridad del detentador del poder. Esta necesidad sólo puede en primer lugar resolverse aplicando poder al poder. La cima de la jerarquía propugna “poder absoluto” (el modelo jerárquico no puede pensar de otra manera) aunque este poder sólo puede ejercerse mediante instrucción y remplazo de subordinados. Sin apoyo del entorno (del cual al seccionarse el poder adquiere lo absoluto de su poder) su función se reduce con frecuencia: el resultado de sus luchas internas al remplazar subordinados acaba determinando al verdadero detentador del poder. De esta manera surge una especie de superioridad del detentador de poder. O la cima obtiene poder del entorno del sistema-del-poder, por ejemplo mediante legitimación democrática o mediante logros profesionales. Así,

con estas bases están dadas las reglas para la interinidad de la cima. Y esto mismo es condición de que un agrandamiento del poder se vuelva impensable.

La superioridad del detentador del poder debe realizarse de tal manera (y aquí está la verdadera dificultad) que su poder no se pierda. Ya que construir de nuevo poder mediante procesos elementales sociales cuesta una barbaridad de tiempo –y un sistema que presupone poder no tiene tanto tiempo: se desharía en el *interregnum*. La reflexividad de la estructura del poder posibilita aquí la ganancia crítica de tiempo. La superioridad del poder persiste conservada en lo esencial (ya sea que se obtenga mediante luchas o sin fricción mediante arreglos institucionales) en la forma de toma de decisiones, competencias, disposición a la obediencia– y en esta forma se vuelve transmisible sin necesidad de que cada vez tenga que fundamentarse. Existen naturalmente dificultades de introducción y legitimación para el nuevo detentador del poder, ya que a él le faltan los medios finos de conducción del antiguo mandato. Sin embargo estos problemas son más fáciles de solucionar que la construcción de poder desde abajo.

Estas disquisiciones muestran algo claramente: la reflexividad no se logra si se parte de una suma constante en el sistema. La premisa de suma cero es una ficción de la jerarquía: a la base están la unidad, la delegación, la representación, así como también múltiples variables de la clásica teoría política –sobre todo sus ideas de concepción estratégica y de equilibrio. No obstante es irreal o todavía más: sólo realizable con ayuda de ciertas medidas institucionales de acercamiento.¹³ La reflexividad aumenta el poder. La aplicación de poder al poder aumenta el poder total del sistema con ayuda de una especie de técnica de relevación (relé). Poco poder puede controlar mucho poder y con ello conservar lo constituido si

¹³ Por ejemplo organizando la elección política como lucha por un número constante y limitado de asientos en el parlamento. Para una nueva crítica de esta hipótesis y de otras parecidas: Parsons, Talcott (1963), "On the Concept of Influence" *Opinion Quarterly* 27, pp. 37-62 (59 y ss.), y de él mismo, "On the Concept of Political Proceedings of the American Philosophical Society" 107 (1963), pp. 231-262 (250 y ss.), así como Schelling, Thomas C. (1960), *The Strategy of Conflict*, Cambridge, Mass., sobre todo pp. 83 y ss., y Deutsch, Karl W. (1963), *The Nerves of Government: Models of Political Communication Control*, New York-London, pp. 66 y ss.

para ello existe un arreglo institucional reflexivo. La potenciación del poder no se encuentra en la cima de una jerarquía. Aunque allí lo buscó de manera pasajera el Estado absoluto, el cual tomó la ficción de la jerarquía como realidad sin darse cuenta de la reflexividad. El poder no está disponible tampoco en los mecanismos que cuidan de un cambio en la cima del detentador del poder. La superioridad que aquí se empleará no es de ninguna manera poder añadido del superior: no necesita este poder añadido ni siquiera para sobrepasarlo, ya que la adición es sólo abstracción de pensamiento. Una estructura de poder reflexiva no tiene un punto final en donde como un todo pudiera concentrarse, así como un orden reflexivo de normas no se concentra en una constitución como para que de allí pudiera deducirse lógicamente. Más bien el poder total es el poder de un sistema que se sirve de mecanismos reflexivos para poder elevar su potencia sobre los límites de la capacidad de sus partes. Es poder a través de la organización.

4) Nuestro siguiente ejemplo (el decidir) a primera vista se puede reconocer como una relación de reflexividad. En cierto sentido es una acción que se aplica a sí misma. Al menos en situaciones simples, la decisión es idéntica en su tema a la acción que ejecuta. Es, desde el punto de vista del pensamiento, una cosa previa y como pensamiento es también una acción –al menos desde un punto de vista esencial: requiere tiempo y con sólo esto tiene efectos que exigen responsabilidad.

No toda acción requiere una decisión previa: una acción fijada institucionalmente apenas requiere de decisión. Puede preguntarse si nosotros en las sociedades industriales necesitamos decidir más que los felices habitantes de islas pacíficas. Esto es una simple conjetura. Nuestro verdadero ejemplo es una forma de reflexividad clara y que puede demostrarse: decidir sobre decisiones.¹⁴

El proceso de decisión puede hacerse reflexivo por el hecho de que la decisión (decisiva de manera pasajera) como acto comunicativo de tipo especial se exterioriza y se independiza. En esa forma puede ella ser objeto

¹⁴ Formas parecidas de doble plano de reflexividad son: aprender el aprender-a-enseñar o mediante toma de un crédito canjear posibilidades de cambio.

de distraer tiempo a disquisiciones previas y consejos, a decisiones previas intermedias y a fijaciones parciales. La elaboración de la decisión puede organizarse por división del trabajo y la responsabilidad puede dividirse: muy distintas capacidades y campos de conocimiento pueden traerse a una relación de efectuación mutua. No sólo es necesario decidir cómo sino cuándo se quiere decidir, incluso así se gana la posibilidad de decidir y de no decidir.¹⁵

Sólo cuando el proceso de decisión se exterioriza de esta forma y se hace reflexivo, se vuelve posible una gran empresa burocrática de toma de decisión: la administración se vuelve empresa independiente.¹⁶ Es muy significativo que el muy ridiculizado y criticado lenguaje científico lingüístico de la burocracia tenga una sensibilidad muy fina para esta reflexividad y para sus posibilidades tácticas allí encerradas (“tomar decisiones”, “tomar posición”, “tener conocimiento”, “compartir acuerdo”) y así por esta binariedad se vuelve consciente del suceso. La reflexividad aquí es condición de un escalonamiento previo de distintos procesos de selección: en la administración los procesos más difíciles primero se discuten de manera oral e informal, de manera libre y sin compromiso. Allí se pueden traer a voz todo tipo de puntos de vista (que no se confiarían al papel) y se llega a una toma de posición fija que de nuevo, en otro contexto de decisión, estructura y reduce como factor relativo constante las posibilidades de decisión. Con ayuda de esta reflexividad puede el decidir separarse de la ejecución de acciones como un cálculo matemático y con frecuencia (tomado muy estrechamente) no hay ningún proceso de acción correlativo para las decisiones administrativas –como cuando se hace una concesión

¹⁵ Este decidir-no-decidir es elogio a Barnard, Chester I. (1938), *The Functions of the Executive*, Cambridge, Mass., S. 193 f., como “arte fino de la decisión ejecutiva”. Véase también como testigo de otra práctica de administración a: Dale, Harold E. (1941), *The Higher Civil Service Britain*, London, p. 99 y ss. Por ejemplo es una de las condiciones para la prueba y conservación de las competencias limitadas de decisión y por eso base indispensable de todo proceso cooperativo de decisión en una organización.

¹⁶ Esta versión de la administración como proceso funcional autónomo parece encontrar cada vez más seguidores. Véase sobre todo: Gore, William J. (1964), *Administrative Decision-Making: A Heuristic Model*, New York-Londres-Sydney, y en el marco más amplio de teoría de la decisión en la teoría de la organización véase: Simon, Herbert A. (1955), *Das Verwaltungshandeln: Eine Untersuchung der Entscheidungsgänge in Behörden und privaten Unternehmen*, traducción alemana, Stuttgart.

y el hostelero (y no la autoridad) toma la decisión de abrir por sí mismo el hostel.

Aparte de este corrimiento de la decisión en una comunicación, debe nombrarse una segunda condición de la reflexividad de estos procesos de decisión: la estabilización de límites del sistema (y de los subsistemas) –rebasarlos queda calificado como “decisión” por una comunicación. Rebasando los límites del sistema, llega el proceso de procesamiento de la información a un resultado final provisorio, sobre el que otro proceso puede aplicarse.¹⁷ Aunque la notificación se dice provisional y revocable, cuando menos está allí y puede invalidarse si expresamente se tienen buenas razones para hacerlo.

Los límites del sistema (y l de los sub-sistemas) sirven de criterio para saber cuándo el procesamiento de información adquiere relevancia externa y se resuelve en una decisión, y este punto de decisión define la distancia espacio-temporal dentro de la cual se pueden interponer las consideraciones previas. Es el punto de referencia de decisiones previas de especial reflexividad para saber cuándo y cómo (en el sentido de rebasar los límites) deba decidirse. Estos límites deben ser conscientes como límites del sistema. La reflexión del proceso de decisión establece una alta medida de conciencia (reflexividad) del sistema.

5) Permanezcamos en los casos tratados: aprender a aprender, normar el dictar normas, la superioridad del poder y el decidir del decidir, así ganamos un concepto estrecho de mecanismos reflexivos. En estos casos la auto-referencialidad es fácil de reconocer: el mecanismo se deja fraccionar y en actos simples de comunicación tiene determinadas consecuencias. Y en lugar de intentar necesariamente estas consecuencias, los actos pueden también alcanzarse de manera indirecta: pueden intentarse estos u otros actos de tipo igual y este es precisamente la relación objetiva que persigue el mecanismo. Puede en estos casos entenderse la reflexividad como una cadena de actos iguales con referencia aplazada, es decir, un

¹⁷ Este efecto de vinculación puede evitarse sobre todo mediante técnicas de “comunicación indirecta” haciendo por ejemplo que la participación se estilice como no intencional: se participa algo, sí, pero los participantes no se vinculan. Con más detalle: Luhmann, Niklas (1964), *Funktionen und Folgen Formaler Organisation*, Berlin, p. 363 y ss.

actuar indirecto.¹⁸ La retro-referencialidad de la reflexividad no es aquí en sentido estricto relación a lo referido mismo, sino relación a un otro pero igual. En esta exigencia de igualdad se esconde una especie de templanza, un ahorro de la relación, y con esto se llega al incremento de los efectos, a la potenciación a través de lo indirecto.

Si se parte de actos simples es imposible pensar otra forma de reflexividad. Un acto sólo puede tender de manera intencional a lo otro (nunca a sí mismo) ya que entonces se anularía a sí mismo en la realización.¹⁹ Los sistemas pueden por el contrario sostenerse intactos en el tiempo: pueden desarrollar formas reflexivas que tienden no al acto intencional-mismo sino al sistema actuante. Aquí se desplaza no otro acto igual, sino el sistema actuante mismo entre el acto y su relación. Aun en este caso, por la estructura intencional del acto, es ineludiblemente algo distinto que el acto mismo objeto del acto.²⁰ Pero esto otro, que en el acto reflexivo se distancia de su entorno, al mismo tiempo alarga su intención y la potencia –no se trata aquí de un otro acto igual sino del sistema actuante.

Vamos a mantener terminológicamente separadas estas dos formas de mecanismos reflexivos mediante la distinción reflexividad (facilitación de actos iguales) y reflexión (facilitación a través del sistema actuante).²¹

¹⁸ No atamos al concepto de mecanismos reflexivos a la representación gráfica de un círculo. La reflexividad sólo puede pensarse en forma de círculo si se abstrae el tiempo. No queremos renunciar a la contemplación del tiempo desde el inicio. Lo trataremos más de cerca en el número II, 2. En el lenguaje de la teoría de la decisión no sólo las reglas circulares sino también los “árboles de decisión” son ejemplos concluyentes de mecanismos reflexivos.

¹⁹ Este conocimiento fue adquirido casi al mismo tiempo por la fenomenología, la filosofía de la vida y el pragmatismo. Véase, p. ej., Husserl, Edmund (1950), *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen*, Philosophie vol. I, Husserliana vol. III, Den Haag, pp. 103, 177 y ss.; James, William (1958), *Essays in Radical Empiricism*, New York, Toronto, (primero 1912), pp. 75, 132 s.; Scheler, Max (1954), *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik: Neuer Versuch einer Grundlegung eines ethischen Personalismus*, 4 ed., Bern, pp. 273, 3 y 5; Alfred Schütz, *Der sinnhafte Aufbau der sozialen Welt: Eine Einleitung in die verstehende Soziologie*, Wien 1932, aquí y allá, p. ej. pp. 58 y ss.; Gerhard Mackenrot, *Sinn und Ausdruck in der sozialen Formenwelt*, Meisenheim/Glan 1952, pp. 136 y ss.

²⁰ La intencionalidad como estructura del acto puro no establece identidad. Allí encontró Husserl la base de su intento de hacer de la identidad un problema y de fundamentar la constitución del ser en una última radicalidad científica.

²¹ La selección de estos términos se hace de manera arbitraria y se limita a los fines

Para aclarar al mismo tiempo esta diferencia y la estructura común de todos los mecanismos reflexivos, escogemos nuestro quinto ejemplo: la reflexividad de la presentación y, sobre todo, la presentación de uno mismo. Para eso tomamos como hilo conductor la propia presentación de la personalidad: tiene en el fondo el mismo círculo de problemas de los sistemas sociales.²² Y para no complicar demasiado el análisis, dejamos fuera el hecho de que en el ámbito de la presentación no sólo hay reflexión de sí mismo del sistema que se presenta, sino también hay reflexividad, es decir, presentación de las presentaciones.²³

Todo actuar en presencia de otro es al mismo tiempo comunicación, no sólo hace visible la acción y sus efectos siguientes sino que informa también sobre quién es quien actúa. Esta expresividad mantiene al actuante en el interés general del observador, quien no sólo padece lo que sucede sino que debe sacar sus consecuencias y hacerse expectativas. Queriéndolo o no, el que actúa se presenta con su acción a los ojos de otro. Su sí mismo presentado gana peso normativo bajo la presión del interés general social de reducir complejidad y estructurar las situaciones. Los espectadores esperan con ahínco que el que actúa se mantenga en lo que muestra. A todo actuar visible se une una especie de fijación social.²⁴ Su propia presentación queda amarrada y no puede deshacerse de su presentación —a no ser a costa de un sacrificio radical y doloroso sobre la identidad o el entorno. Este mecanismo de la presentación no sólo debe verse en el sentido de Goffman como estrategia individual de presentación con muchas ventajas y libre de perturbaciones. Es más bien un proceso social básico de reducción de complejidad y transformación: hacer que las poten-

de este estudio. Con ello no queda atada a la pretensión de que las opiniones que han hecho otros investigadores sobre tales rúbricas compartan lo mismo y que se reduzcan a los conceptos definidos de manera estrecha. No podemos utilizar nuestro esquema en apropiación receptiva de un pensamiento ajeno aunque se etiquete de manera igual.

²² Véase más cercanamente: Luhmann, *op. cit.*, (1964), pp. 108 y ss.

²³ Esto es válido de manera típica para algunas trayectorias del arte moderno de hacer que el proceso de producción se muestre en la obra de arte. Véanse las apreciaciones al Action-Art de Arnold Gehlen, *Zeit-Bilder*, *op. cit.*, pp. 192 y ss.

²⁴ Sobre este aspecto han llamado últimamente mucho la atención las publicaciones de Erving Goffman. Véase sobre todo, *The Presentation of Self in Everyday Life*, 2a ed., Carden City, N. Y., 1959.

cialidades escondidas del ser humano se vuelvan posibilidades visibles y conocidas.

Esto puede suceder de manera inadvertida y circunstancial como en los otros mecanismos sociales. El que actúa se comporta de manera objetiva.²⁵ Muestra de manera cándida la intencionalidad directa de su acción y se mantiene en eso. Esta candidez es para él mismo (aunque no sólo para él) peligrosa.²⁶ Ataño, de manera amplia, al consenso social que la persona puede previamente establecer.²⁷ El que actúa puede sentirse seguro de que lo entenderán de manera acertada y que en caso de alguna falla podrá quedar disculpado del error y no se le condenará como perpetrador. En los órdenes fuertemente diferenciados no pueden presuponerse bases abiertas de consenso inespecíficas para cada uno –ni siquiera para la gran mayoría de los contactos. Aumentan los peligros de la espontaneidad y entonces se hace cada vez más necesario dedicar parte de la atención a los controles de la propia presentación. Porque entonces es muy fácil hacer que se vean los aspectos no visibles del sí propio, aquello que no debe hacerse visible en una determinada situación: presentarse como aprendiz allí donde debería hacerlo como experto, o presentarse como experto allí donde se esperaría que fuera aprendiz. Mantenerse en una idealidad que a la larga resulte afanosa o, al revés, mediante una realidad demasiado extravagante meter miedo al compañero para seguir con la relación.

Para conducir el punto de vista externo es necesario el punto de vista interno, con cuya ayuda puede uno pensar y decidir qué impresiones y en qué contextos hay que suscitar o, en todo caso, evitar. La presentación debe (y allí encontramos el momento de la reflexión) presentarse de antemano. Esta presentación hace consciente el tema de la presentación

²⁵ Si se mira con más detenimiento se muestran al interior de este campo de espontaneidad social más planos de reflexión. Max Scheler, "Die Wissensformen und die Gesellschaft", 2a ed., en: *Ges Werke*, vol. 8, Bern-München 1960, pp. 375 y ss., distingue: cosas estáticas sin reflexión, reflexión natural (como acto de conciencia que corre paralelo) y reflexión artificial (como aprehensión temática del mundo interno). Allí hace falta el plano que aquí tratamos: la reflexión de la presentación de la personalidad.

²⁶ Sobre los peligros de la espontaneidad no pensada véase sobre todo: Erving Goffman, "Alienation from Interaction", *Human Relations* 10 (1957), pp. 47-59.

²⁷ A partir de esta inteligencia correcta, la sociometría trata de revivir la espontaneidad de la acción postulando que los seres humanos se agrupan por oportunidades de consenso. En un orden social que debe tomar otras consideraciones esta empresa es caso desesperado.

como identidad del sistema, en la cual mediante implicaciones simbólicas todo depende de todo: una pequeña falla simbólica (aunque muy significativa) puede producir daños inadvertidos –en casos límite pueden desacreditar el campo de roles de manera fundamental. Sólo sobre la presentación reflexiva de la propia presentación se puede alcanzar la disciplina de la expresividad, que en los órdenes sociales diferenciados es base muy importante para los contactos.

La auto-presentación controlada reflexivamente de ninguna manera debe valorarse como señal de conformismo o evasión. Lo contrario es lo cierto. El conformismo se puede alcanzar mediante acomodamientos simples a expectativas extrañas sin necesidad de reflexión. Los peligros de la presentación propia se dan por la individualidad. La singularidad de la presentación exige auto-disciplina y control de la expresión: recordar de manera exacta la historia de la propia presentación y prevenir los futuros requerimientos de futuras presentaciones, y esto tanto más cuanto más fuertemente la singularidad individual de la personalidad presentada se vuelve punto de cruce de enlazamientos estructurales del orden social, sobre todo en los roles de mando. No una sociedad de hombres masa iguales, sino una muy fuerte estilización diferenciada de las personalidades de un orden social demandante y favorecedor obliga a la presentación de la presentación individual, ya que de otra manera no podría conducirse la complejidad de facto que resulta de eso.

II

Los ejemplos de mecanismos reflexivos, que hemos visto, muestran claramente que se trata de un tema de espectro muy amplio. Atraviesa a sistemas sociales de todo tipo y tamaño: desde los encuentros mantenidos de manera fluida en una situación hasta una sociedad civilizada de gran tamaño. Puede aprehenderse de manera adecuada y total (con tal de que se designen puntos de vista exclusivos) desde una micro-sociología de pequeños grupos hasta una macro-sociología global de una teoría de la sociedad. El tema trasciende todas las referencias de sistemas específicas. Se trata de mecanismos reflexivos que a partir de pequeños sistemas hacen que se construyan grandes sistemas.

Para un entendimiento mejor de este tema no puede dejarse de lado la dimensión temporal. Dejamos de lado si la Sociología ha de entenderse como atada a épocas históricas y que este entendimiento tuviera que reflejarse en sus conceptos.²⁸ En todo caso su objeto es histórico y no sólo en el sentido que existe en el tiempo (como todo lo que existe), sino precisamente porque en su orden debe presuponer historia. Algunas formas de solución de problemas (y aquí cuentan en esencia los mecanismos reflexivos) surgen sobre todo cuando otras soluciones han quedado aseguradas. También puede pensarse otras relaciones entre orden complejo y tiempo: p. ej., la construcción de sistemas complejos mediante procesos de aprendizaje requiere tiempo, dado que su orden al volverse complejo requiere acelerar la reacción –o ralentizar la posibilidad de daño de las influencias del entorno– para ganar tiempo de aprendizaje y construcción. No existe una teoría sociológica que prevea este potencial objetivo y temporal de la complejidad. Nuestro encuentro de mecanismos reflexivos no lo podemos aclarar en el marco de una teoría previa, sino debemos destilarlo por el camino contrario de manera más o menos especulativa y sacar de allí lo que podría ser relevante para la teoría. Los hallazgos encontrados responden a las siguientes hipótesis: 1) el surgimiento de mecanismos reflexivos presupone y estabiliza logros de solución de problemas diferenciados y especificados funcionalmente. 2) los mecanismos reflexivos sirven a una especie de relevador de la reducción de complejidad. 3) Son producto y fermento del desarrollo civilizatorio. 4) Se institucionalizan como acción y 5) con todo esto se vuelven componentes del proceso de una racionalización universal y su aclaración trae como consecuencia comprender la racionalidad.

ACTA SOCIOLOGICA NUM. 67, MAYO-AGOSTO DE 2015, pp. 19-50.

1 La reflexividad (como relación intencional de un acto a otro acto del mismo tipo) y la reflexión (como relación intencional de un acto al sistema actuante) presuponen un aislamiento temático del objeto al que tienden. El acto que sigue (o el sistema) debe poder ser pretendido, debe poder reconocerse como objeto especial. Este apartamiento temático puede

²⁸ Así Hans Freyer (1930), *Soziologie als Wirklichkeitswissenschaft: Logische Grundlegung des Systems der Soziologie*, Leipzig-Berlin.

suceder como logro de una fantasía subjetiva que juega libremente. Un mecanismo reflexivo sólo puede surgir si las zonas de separación tienen puntos de apoyo en la realidad social, si pueden vivencialmente diferenciarse y esperarse. Una cierta diferenciación entre acciones y sistemas, como se logra primero por el lenguaje, es condición previa de los mecanismos reflexivos. El decretar normas sólo puede darse cuando se espera que se diferencie de otras tareas, cuando más o menos se refrenda (aunque pueda modificarse) cuándo, por quién, en qué situación y con qué contenidos se dicta una norma. Y lo mismo es válido para todas las formas reflexivas. La reflexión debe sobre todo identificar el sistema al cual está referido, esto es: distinguirlo de otros y reconocer sus especificidades individuales.

Por otro lado, los mecanismos reflexivos estabilizan la diferenciación que presuponen: la conservan, la refuerzan, la legitiman. El aprender aprendido como especie de tarea para sí es más fácil de llevar adelante que el simple aprender. Puede sentirse confirmado no sólo en su manera de aprehender, sino también por ejemplo en su diferencia escolarizada con respecto a otras ocupaciones gracias al proceso de aprendizaje acontecido previamente. La racionalización mediante diferenciación y especificación se co-aprende y se mantiene en forma permanente. Normar el dictar normas produce de la misma manera una nueva justificación del Derecho para la tarea específica de decretar normas. El legislador puede bajo la producción de Derecho positivo atenerse al mandato constitucional. La seguridad de esta base hace posible mantenerse relativamente libre frente a presiones sociales no filtradas. Si él toma en consideración esta normatividad entonces su trabajo adquiere validez incuestionable. Quien se esfuerce por encontrar y aclarar las normas en el sentido del Derecho natural se pone en camino de equivocarse permanentemente. La disputabilidad es trazo esencial del “antiguo buen Derecho” y está inscrito en las formas de su hacerse válido. Y esto significa que el Derecho sin reflexividad no puede ir muy lejos de quedar empotrado en otras instituciones sociales. De la misma manera se legitima la superioridad del poder: delegando, limitando el turno del poder, tolerando cuanto se pueda. El poder no existe sin fundamento autorizado. En la presentación-de-sí encontramos muy claramente esta liga con la diferenciación social en tanto que la idea de presentación está atada a una identificación individualizada: señala y valida lo privativo del sistema.

Pongamos ante los ojos de manera conjunta las condiciones y el reforzamiento de la diferenciación y entonces podremos llegar a la formulación de que la diferenciación social (en el plano de la acción, de los roles o del sistema de roles) trae consigo problemas especiales de estabilización, de aseguramiento del sentido y de la justificación social de lo que se separa. Esta intensificación de la problemática exige de manera correspondiente formas altamente complejas para la solución de los problemas. La antigua conocida tesis de un contexto conjunto entre diferenciación e integración es sólo un caso especial de esta regla general.²⁹ Permanece insuficiente porque el problema se presenta de base en la forma de una paradoja y así se agrava.³⁰ La necesidad de coordinación, si se da a este concepto una versión precisa, es sólo una consecuencia problemática entre otras –consecuencias que vienen con la crecida diferenciación. La diferenciación es problemática porque vuelve complejo al sistema diferenciado, mientras que la capacidad humana para lo complejo es todavía muy reducida. Así se encuentran incluso en la justificada coordinación de una jerarquía efectiva en la reducida capacidad de complejidad de su cima límites comprobables e insuperables. La complejidad en el sistema debe, para poder traducirse con sentido en la acción humana, reducirse de manera apropiada. Esto se realiza en procesos de selección seriados y mutuamente referidos por ejemplo en la decisión sobre la decisión. La incrementada diferenciación trae consigo mecanismos efectivos de absorción de complejidad mediante selección incrementada.

ACTA SOCIOLOGICA NUM. 67, MAYO-AGOSTO DE 2015, pp. 19-50.

²⁹ Véase como formulación clásica: Spencer, Herbert (1887), *First Principles*, 5a. ed. London-Edinburgh, sobre todo pp. 307 y ss. (§§ 107 ss.), y de él mismo: (1885), *The Principles of Sociology*, vol. I, 3ª ed., London-Edinburgh, especialmente pp. 584 y ss. (§ 271).

³⁰ Muy significativa aquí es la posición de Emile Durkheim, de la división *du travail social*, que toma primero en París 1893. En los límites del paso del siglo XIX al XX está entre Spencer y Parsons. Por una parte Durkheim iguala la diferenciación social con la división del trabajo como en el siglo XIX. Por otra, hace explotar este concepto por ejemplo con la función de diversidad de los roles de género. De un lado, sostiene claramente en su distinción (solidaridad mecánica/solidaridad orgánica) el pensamiento de que las sociedades diferenciadas deben resolver más problemas y más complejos que las sociedades precedentes. De otro, los conceptos que tendrían que solucionar esos problemas siguen siendo (p. ej., el de solidaridad orgánica) pálidos y no claros: un vacío que la investigación posterior habría de llenar.

Esta fórmula debemos colocarla en lugar de la antigua tesis de división del trabajo y coordinación o, todavía mejor, de diferenciación e integración.

Esta conversión en muchos aspectos ha sido preparada en mucho por la nueva teoría de sistemas funcionalista y por su diferenciación –aunque sin realización explícita. Pocas decenas de investigación sociológico-funcionalista han cambiado en aspectos esenciales la imagen de la sociedad y de sus puntos de apoyo en una teoría de la diferenciación social. La diferenciación ya no está atada a fines previamente establecidos de la vida humana y los medios necesarios para conseguirlos. En lugar del esquema fin / medios entra de manera formal la base de interpretación del esquema sistema / subsistema. Allí los sistemas sociales de todo tipo y en todo plano del orden del sistema/subsistema aparecen como una imagen muy compleja de un entorno problemático, dado que deben llenar exigencias de mantenimiento desiguales y contradictorias. Esto sólo puede en parte llevarse a efecto por tareas manifiestas y funciones directrices –aunque también las funciones latentes y los fines no deseados se vuelven relevantes para el mantenimiento. Y no puede suceder en forma la forma de una resolución definitiva de problemas, sino en un proceso difícil de pequeñas resoluciones de problemas, donde cada solución trae consigo consecuencias problemáticas. Los sistemas así se revisten dentro de sí de múltiples maneras. Toda fijación funcional es válida sólo en relación con el sistema. El investigador entonces debe mantener separada una pluralidad de referencias del sistema. Por último se vuelve intensamente claro que las funciones no son leyes causales invariantes, sino dejan lugar para una pluralidad de soluciones equivalentes de problemas. Esta apertura a otras posibilidades multiplica lo que puede ser relevante.

Tomado todo esto en conjunto nos da una imagen de la sociedad de una complejidad extrema –pero no desordenada. Esto no es ninguna falla, sino realización de un propósito teórico más alto. La teoría sociológica debe en su capacidad de aprehensión corresponder a la complejidad de su objeto, de otro modo caería en la unilateralidad de la teoría de factores del siglo XIX. La concepción (todavía dominante) de la estructuración sistémica de la diferenciación bajo estas circunstancias ya no es suficiente. Debe acompañarse de un interés igual por los procesos de reducción de complejidad, por los mecanismos de simplificación y aligeramiento. Uno encuentra aportaciones por ejemplo en la teoría de Parsons de los lenguajes

de conducción,³¹ en la doctrina de la Institución de Gehlen,³² y fuera de la Sociología en la teoría de las máquinas cibernéticas³³ y en casi todas las ciencias sociales un interés acentuado por el proceso de decisión³⁴ —aunque hace falta una teoría elemental suficiente de la teoría de la reducción de complejidad. Podemos aquí esforzarnos en extraer los puntos de vista más relevantes de lo que los mecanismos reflexivos aportan.

2. Todos los actos humanos de conciencia tienen una estructura elemental al estar orientados hacia algo determinado —y no a todo. La capacidad de complejidad del acto particular (aquellos que el ser humano en el acto de vivencia pretende aprehender) se encuentra, pues, limitada. Esta limitación de la intencionalidad no puede ser superada por el acto de la vivencia, ya que en cuanto acto está atado a la estructura de la intencionalidad. Puede descargar esta intencionalidad de la alta presión de complejidad de la realidad dirigiéndose a un acto igual o a sí mismo. Se descarga de la problemática en tanto que el paso hacia lo igual o a sí mismo no está cargado en la misma medida y de manera tan definitiva como el paso a lo otro (extraño). El acto le da a su intención no un camino definitivo sino le ofrece en forma parecida indicaciones. Permanece en su tipo o en su sistema y utiliza el tiempo para preparar otro acto.³⁵

³¹ Esta traducción del concepto *generalized médium of interchange* se encuentra en un boceto muy corto de teoría en Parsons, Talcott (1964), "Die jüngsten Entwicklungen in der strukturell-funktionalen Theorie", *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* 16, pp. 30-49 (37 ss.). Compárese también con los estudios citados en la nota de pie de página 13.

³² Véase como punto de partida la formulación que toma pie en Kant de que para los seres humanos "es más importante resolver la necesidad que comprenderla" (Gehlen, Arnold (1958), *Der Mensch: Seine Natur und seine Stellung in der Welt*, 6ª ed., Bonn, p. 328). Como elaboración véase de él mismo: (1956), *Urmensch und Spätkultur: Philosophische Ergebnisse und Aussagen*, Bonn.

³³ Cfr., Ashby, W. Ross (1954), *Design for a Brain*, 2ª ed., London; de él mismo: (1956), *An Introduction to Cybernetics*, London; und Stafford Beer, *Kybernetik und Management*, traducción alemana, Frankfurt 1962.

³⁴ Especialmente operante fue aquí la tesis de Herbert A. Simons, de que la limitación de la capacidad humana para el procesamiento racional de datos es el problema de referencia de toda organización. Véase Simón, H. A. (1955), *Das Verwaltungshandeln: Eine Untersuchung der Entscheidungsvorgänge in Behörden und privaten Unternehmen*, traducción alemana, Stuttgart.

³⁵ Compárense aquí las apreciaciones de Gehlen (1958), *op. cit.*, p. 68, sobre el

El aligeramiento no debe entenderse como tendencia a la falta de presión (comodidad). Al contrario, es más bien un dispositivo de apropiación y procesamiento de complejidad, una forma de división del trabajo y, realmente, división del trabajo diferenciada de manera secuencial y no estructural. Cuando las secuencias de los actos en el sentido de incrementación mutua de la potencia interna del aprender (normar, influir, decidir) se encuentran organizadas, puede el sistema paso a paso procesar y apropiarse de complejidad sin tener que tomar en consideración en cada paso la situación total de todos los otros pasos. La diferenciación secuencial se encuentra en muchas partes como simple alternancia: primero comer, luego trabajar y después dormir. Las secuencias de los actos reflexivos tienen frente a esto la peculiaridad que como un relevador con poco (aplicando por tanto poco esfuerzo en tiempo y energía) pueden motivar y conducir muchos actos en otros, por tanto potencian la ejecución mediante un tipo de arreglo de los efectos (sin estar satisfecho en el comer uno no se va a trabajar o a dormir). Esta estructura general que ahorra y prepara a través de la múltiple intencionalidad pertenece a los dos tipos descubiertos reflexividad/reflexión –y esto es lo que justifica que se les trate de manera conjunta. En lo demás se diferencian. La reflexividad aumenta la capacidad de complejidad mediante un aligeramiento de las relaciones de actos iguales, los cuales se dejan unir por la igualdad de sus prestaciones: la norma normada puede ser norma constitucional porque ella misma es norma –no es poder ni vivencia. El potencial del efecto se logra aquí por la igualdad. Quien aprende a aprender se descarga con eso previamente de múltiples procesos de aprendizaje, de exigencias posteriores de atención y quizás de motivaciones y manejo de sentimientos. Visto al revés el aprendizaje previo está descargado de que el contenido del aprendizaje tenga que aprehenderse y tratarse a detalle. Lo mismo es válido *mutatis mutandis* para las otras relaciones de reflexividad.

En el caso de la reflexión por el contrario el acto preparatorio no sirve a la preparación de un potencial generalizado de actos iguales, sino a la identificación de un sistema, cuya construcción y conservación sirve de

base para una multiplicidad no visible de actos distintos. El que actúa utiliza por ejemplo un cierto esfuerzo en que su personalidad gane la confianza del otro y puede mediante su propia identidad trasladar esta confianza a diversas situaciones: puede siempre ganar otros sustentos de acción que se aligeran con la confianza construida previamente. No la igualdad sino la identidad es aquí el principio general.

También la identidad exige una secuencia temporal de diversos actos de construcción y conservación. No está simplemente allí sino –como lo subraya sobre todo George Herbert Mead en el ámbito de la influencia– debe constituirse y tenerse en cuenta de manera permanente. También aquí encontramos la condición general de la función de los mecanismos reflexivos: en vista de la híper complejidad vale la pena tomar caminos indirectos e invertir en actos de un potencial generalizado que después tomarán forma.

Estas indicaciones dejan en claro que la función de los mecanismos reflexivos no puede significarse sólo por la complejidad material del mundo. La dimensión temporal es un esquema de equilibrio de la complejidad. Los sistemas requieren tiempo para constituir su propia complejidad.³⁶ Cuánto tiempo necesiten depende de lo frecuente que sean los embates amenazantes del entorno en la construcción del sistema. De allí se sigue una relación de complejidad entre sistema y presión del tiempo.³⁷ Cuanto más complejo sea un sistema más grande puede ser su potencial de acoplamiento y de reacción y menor puede ser la posibilidad de que cambios en el entorno destruyan el sistema. Cuanto más, pues, dispongan de tiempo tendrán más plazo para construirse y para adaptarse a los cambios en el entorno.³⁸ A partir de un cierto plano de complejidad del sistema los

³⁶ Esto es válido para los sistemas elementales sin instituciones sobre la base de conocimiento personal. Para esto: Newcomb, Theodore M. (1961), *The Acquaintance Process*, New York; naturalmente que esto es válido primeramente para el proceso de formar instituciones.

³⁷ Compárense las investigaciones cibernéticas de W. Ross Ashby (nota pie de página 33); además: Simón, Herbert A. (1962), "The Architecture of Complexity", *Proceedings of the American Philosophical Society*, 106, pp. 467-482.

³⁸ Bajo este punto de vista se hace comprensible que uno de los pasos más decisivos para el surgimiento de los sistemas vivos (que se reproducen a sí mismos) está en que tienen un ahorro de tiempo en relación con todos los demás sistemas que sólo pueden

mecanismos reflexivos se vuelven interesantes también como aceleradores que ahorran tiempo. Por una parte, el sistema que los emplea tiene tiempo suficiente para llevar a cabo una reflexividad (reflexión) no forzada. Por otra, la necesidad de tiempo para procesos posteriores de construcción y acoplamiento pueden acortarse y obstaculizarse de suerte que la complejidad incrementada de necesidad de tiempo crezca más rápido que la ganancia de tiempo.

3. Desde sus inicios la Sociología ha estado hechizada por dos grandes temas: orden y desarrollo. A pesar de las fluctuaciones en las puestas de acento y los intereses con las que las épocas o diversas escuelas ocasionan a veces que dichos temas se olviden, los logros teóricos tienen un valor definitivo para orientarse en las dos direcciones. Claramente esta necesidad se puede leer en los nuevos intentos por lograr una síntesis entre teorías evolucionistas y funcionalistas —que en otros tiempos se consideraban contradictorias.³⁹ Aquí la teoría de sistemas parece servir de catalizador. También en el concepto de mecanismos reflexivos pueden coexistir funciones para el orden y el desarrollo y hacer que se aclaren y confirmen en una relación de mutua dependencia.

Hemos expuesto que los mecanismos reflexivos son esperables en sistemas de una cierta complejidad porque requieren tiempo. Cuando están establecidos, permiten que el sistema al cual sirven alcance un plano más alto de complejidad ya que posibilitan procesar de manera más rápida estados de cosas más complejos. Con esto crece la tolerancia del sistema a las interdependencias internas y a la capacidad de especialización: no requiere aislar cada una de sus partes porque puede coordinar una gran cantidad de cambios retroactivos.⁴⁰ El volverse reflexivos de una gran can-

procesar acontecimientos azarosos mediante selección. Esta ganancia de tiempo es la consecuencia de una relación de reflexividad: producción de potencial de reproducción. En los sistemas sociales como lo hemos visto anteriormente la institucionalización de la transferibilidad del poder tiene un significado parecido al ahorro de tiempo.

³⁹ Cfr., Bock, Kenneth E. (1963), "Evolution, Function, and Change", *American Sociological Review* 28, pp. 229-237.

⁴⁰ Observaciones acertadas sobre el proceso civilizatorio de incrementar la interdependencia entre tiempo y conducta se encuentran en Elias, Norbert (1929), *Über den Prozeß der Zivilisation: Soziogenetische und Psychogenetische Untersuchungen*,

tividad de mecanismos sociales simples en los diversos ámbitos funcionales del orden social puede entenderse como signo de que el orden social ha consolidado un plano de mayor complejidad. Los mecanismos reflexivos pertenecen a aquellas conquistas civilizatorias, que Parsons designa como "universales evolutivos".⁴¹ Allí donde logran establecerse y estabilizarse, los sistemas están en situación de hacer valer su complejidad de manera favorable frente a la complejidad del entorno y así pueden aumentar su capacidad de sobrevivencia.

En total desacuerdo con *Spencer*, la nueva teoría de sistemas entiende el progreso como desarrollo hacia una más fuerte diferenciación funcional de la estructura social.⁴² Esto deja abierta la pregunta cómo deba ser este

Basel, vol. II pp. 337 y ss. Véase además: Moore, Wilbert E. (1963), *Man, Time, and Society*, New York-London, especialmente pp. 16 y ss.

⁴¹ Cfr. Parsons, Talcott (1964), "Evolutionary Universals in Society", *American Sociological Review*, pp. 339-357. Parsons se reduce a pensar en la ganancia que estos "universales evolutivos" traen consigo: mejor capacidad de adaptación de los sistemas vivientes (cfr., sobre todo pp. 341 y ss.). Allí queda abierto cómo y a qué estos sistemas se adaptan mejor, sobre todo si para el concepto de universales evolutivos es característico que sirve no sólo para un sistema sino para muchas de estas conquistas, de suerte que con el sistema cambia también el entorno al que habrá de adaptarse. Frente a esto, los análisis de los mecanismos reflexivos pretenden mostrar con más claridad que la ganancia en el incremento de la complejidad del sistema está en una relación de mejor adecuación entre complejidad del sistema y complejidad del entorno. Esto presupone un entendimiento del proceso de desarrollo como proceso de incremento de complejidad –y como aquí no podemos entrar en más detalles sólo remitimos a una referencia de la investigación básica de la cibernética.

⁴² Véase p. ej., Parsons, Talcott (1961), "Introduction to Part Two", en: Talcott Parsons / Edwcn Shils / Kaspar D. Naegle / Jesse R. Pitts (eds.), *Theories of Society*, Glencoe 111, vol. I., pp. 239-264; de ellos mismos: (1961), "Some Considerations on the Theory of Social Change", *Rural Sociology* 3, pp. 219-239; Riggs, Fred W., "Agraria and Industria", en: Siffin, William J. (ed.) (1957), *Toward the Comparative Study of Public Administration*, Bloomington, Ind., pp. 23-116; Smelser, Neil J. (1959), *Social Change in the Industrial Revolution: An Application of Theory to the Lancashire Cotton Industry 1770-1840*, London; de él también: (1963) *The Sociology of Economic Life*, Englewood Cliffs, N. J., pp. 106 y ss.; Bert F. Hoselitz, "Economic Policy and Economic Development", en: Aitken, Hugh G. J. (ed.) (1959), *The State and Economic Growth*, New York, pp. 325-352; La Palombara, Joseph, "Bureaucracy and Political Development Notes, Queries, and Dilemmas", en: La Palombara, Joseph (ed.) (1963), *Bureaucracy and Political Development*, Princeton, pp. 34-61 (39 ss.), otros artículos en este tomo: Eisenstadt, Shmuel N. (1964), "Social Change, Differentiation and Evolution", *American Sociological Review* 29, pp. 375-386; Bellah, Roben N. (1964), "Religious Evolution", *American Sociological Review* 29, pp. 358-374.

aumento de complejidad interna de los sistemas y cómo pueda en el orden práctico dominarse. La respuesta de Spencer (que es sólo una formulación distinta del problema) que con la diferenciación debería crecer la integración y la del pensamiento funcionalista (que afirma tratarse de “consecuencias disfuncionales” de la diferenciación que deben registrarse) caen muy fácilmente en el tufo de las patologías –las cuales deben remediarse. Una investigación exacta del fenómeno de los mecanismos reflexivos (los ámbitos donde aparecen, las condiciones sociales y las consecuencias de su institucionalización, las secuencias de los diversos mecanismos por las cuales se vuelven reflexivos, el contexto de todos estos fenómenos en referencia a la diferenciación social de acciones, roles, sistemas de roles y al plano normativo) podría traer puntos de vista muy ricos sobre el desarrollo del orden y sobre el orden de desarrollo de los sistemas.

4. Si se intentara a partir de un tratamiento lógico sobre la reflexividad llegar a un fundamento último, se vería que eso no es posible. La reflexividad puede suceder ilimitadamente. En pasos siempre nuevos se puede reflexionar el reflexionar y así retirarse del mundo. Esta inconclusión lógica puede despertar el temor de que los mecanismos reflexivos podrían llevar en la realidad social a secuencias de acción interminables y volverse inestables –un temor que Helmut Schelsky expuso en la pregunta de si la reflexión permanente no debería institucionalizarse.⁴³

Schelsky tiene razón en el temor. Todo tipo de reflexividad y de reflexión (lo mismo el pensar del pensar) es actividad en el mundo que requiere tiempo, es acontecimiento concreto y como tal requiere apoyo social. Los mecanismos reflexivos buscan (fugazmente) evadirse de quedar atados a resultados específicos y a temas últimos. Pero este evadirse de la temática objetiva no quiere decir que quien piensa o actúa pueda evadirse en el mismo trazo de lo pensado o actuado. El apoyo externo temático puede aligerarse mediante abstracción. Pero no por esto el apoyo social externo deja de ser necesario, aunque pueda cambiar el estilo del rol social o cuando lo drástico de la relación al objeto se debilite o se transfiera a objetos

⁴³ Cfr. Schelsky, Helmut (1957), “Ist die Dauerreflexion institutionalisierbar?”, *Zeitschrift für evangelische Ethik* 1, reimpresión en: de él mismo: (1965), *Auf der Suche nach Wirklichkeit*, Düsseldorf Köln, pp. 250-275.

intermedios como a conceptos, símbolos, dinero, papel. La duda sólo está en cómo las instituciones sociales deban creer, exigir, estabilizar la reflexividad de los mecanismos sociales.

También aquí parece estar el problema de referencia en la pregunta sobre el potencial de complejidad. Lo que en el tratamiento lógico amenaza regresar al infinito, para el punto de vista sistémico-teórico y práctico no se trata de otra cosa que libertad arbitraria de aprender la complejidad del mundo. No se acepta un fin predeterminado, ningún punto final del movimiento. Si el mecanismo debe servir para alcanzar aprehensión y absorción de complejidad, no puede presuponer que esta tarea está ya resuelta y que la naturaleza le imponga límites que excluyan otras posibilidades—sin estar esta exclusión escogida y confirmada. Por su sentido los mecanismos reflexivos no pueden llevar a un fundamento que les ponga fin. Sus límites son los límites de sus rendimientos, límites de su capacidad para transcribir complejidad.

Si esto es acertado, entonces el problema de la institucionalización de los mecanismos reflexivos está menos en eliminar la pura interioridad de la conducción social o que los procesos circulares resulten ser socialmente ineficientes. Más bien se trata de que el potencial de complejidad de la sociedad se ensanche en la totalidad y en lo específico de manera equilibrada. Frecuentemente los mecanismos reflexivos están colocados de manera correspondiente en distintos ámbitos funcionales. Así por ejemplo el incremento de un individualismo ligado a la reflexión de la propia presentación personal o de los sistemas sociales es sólo posible si la formación y expresión del consenso entre sistemas se vuelve reflexivo: es decir, se llega más y más a la auto comprensión en la medida en que se comprende quién y en qué dirección comparte su aprobación. Otro caso: la positivización del Derecho mediante normar el dictar normas sólo se alcanza cuando por un lado el decidir y, por otro, el poder político se vuelven reflexivos. Si el Derecho ha de quedar autónomamente liberado para la complejidad ilimitada, él mismo debe estar libre de su anclaje en la tradición y en la evidencia de la naturaleza, el decidir debe estar organizado y el remplazo del detentador del poder debe estar regulado. La organización burocrática de decisión supone la reflexividad del dinero. Y quizás pueda decirse: la religión debe volverse reflexiva para el problema de tener fe en la fe, sobre todo cuando la religión ha perdido para el orden social su función de servir

como alto a la reflexión y para justificar este fundamento sacro de relativa no-complejidad.

Todos estos cambios hacen que se impulsen las dificultades. Puede estudiarse eso actualmente de manera impresionante en los países en vías de desarrollo. Pero al mismo tiempo este estudio enseña que lo inestable hay que buscarlo precisamente en las sociedades que todavía no se han vuelto reflexivas y que es más fácil a la larga ordenar sociedades reflexivas que preservar sociedades pre-reflexivas: el potencial de complejidad de una sociedad le ofrece mejores oportunidades de preservación.

5 El proceso del desarrollo civilizatorio se ha conceptualizado de muchas maneras, de forma esencial como incremento de racionalidad de la conducción de la vida. La ganancia de racionalidad se observa allí en la previsibilidad y enseñoramiento de los efectos del actuar sobre muchas posibles ramificaciones de la cadena causal. Sólo lo viable es verdaderamente reconocible (Hobbes). Sólo la elaboración de éxitos deseados bajo vastas condiciones complejas excluye de manera efectiva otras posibilidades y confiere seguridad al conocimiento y a la conducción de la vida. Sólo el dominio de largas cadenas causales –desde el punto de vista puramente inmanente de los seres humanos y sin hacer juicio de un determinado arte de conducir la vida rectamente– cuenta como racional.⁴⁴

Para controlar largas cadenas causales ya no basta la simple racionalidad de fin/medios como se conoce desde la antigüedad. Las cadenas deben presentarse de manera polimembrada, previamente planeadas y en caso dado puestas en práctica. Allí los medios para lograr los fines deben verse como fines (subfines) y tenerse como puntos de partida para la búsqueda de medios parciales transformables, que de nuevo se convertirán en fines hasta que se encuentren los fines inmediatos. Los conceptos de fin/medio en la versión moderna del actuar y del efectuar efectos dentro de un contexto causal infinito quedan relativizados y desubstancializados. Lo que desde

⁴⁴ Cfr., la presentación y crítica de esta versión: Claessens, Dieter (1965), "Rationalität revidiert: Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie 17, pp. 465-476.

⁴⁵ Véase la presentación más famosa de esta relatividad: Dewey, John (1922), *Human Nature Conduct*, New York.

un punto vista es tenido como medio, en otro es visto como fin.⁴⁵ Sobre todo en la ciencia de la organización (lo mismo en la investigación empresarial⁴⁶ como en la Sociológica)⁴⁷ este desplazamiento de fin/medio es un fenómeno que se discute mucho como medio central de organización en la construcción de grandes sistemas de acción y, por otra parte, como fuente de conflictos internos –sin que se haya trabajado un entendimiento teórico suficiente.

Después de todo esto, en lo que hemos tratado como mecanismos reflexivos fácilmente se reconoce que esta relativización no es otra cosa que el volverse reflexiva la planificación racional de la acción. La relación fin / medios se aplica a sí misma. La aplicación de un medio para un fin se refiere a fines que sólo son fines en la medida en que ellos mismos son medios para alcanzarlos. Los fines próximos “operacionales”, en esta versión reflexiva, no son más epílogo o punto de culminación del actuar en donde su esencia aparece y gana en durabilidad,⁴⁸ sino son sólo cifras de una repetición del mismo tipo de relación: una nueva aplicación del resultado intentado primero como medio para el fin.

Cuando el concepto de racionalidad de la acción, del cual partimos, se revela como caso de aplicación de reflexividad, entonces no es adecuado a su vez fundamentar la racionalidad con los mecanismos reflexivos. Podemos conceptualizar la racionalidad de la acción como mecanismos reflexivos, pero no los mecanismos reflexivos como racionalidad de la acción. No ofrece otro significado la actual teoría sociológica que después

⁴⁶ Cfr. p. ej. Linhardt, Hanna (1954), *Grundlagen der Betriebsorganisation*, Essen, pp. 109 y ss.

⁴⁷ Véase sobre todo Sills, David L. (1957), *The Volunteers: Means and Ends in a National Organization*, Glencoe 111, pp. 64 y ss., o Heintz, Peter (1962), *Einführung in die soziologische Theorie*, Stuttgart, pp. 172 ss.

⁴⁸ La antigua idea de estructura teleológica del actuar debe sustituirse por el entendimiento moderno de actuar como efectuación de efectos, porque la necesidad de planificar las acciones crece con la incrementada complejidad de la sociedad y lo mismo es válido al revés: que una planificación de espacio duradero en el marco del entendimiento antiguo del actuar y de su tradición no sería posible porque su potencial de complejidad no es suficiente. La historia de su interpretación tendría que ver sobre todo con su rompimiento: el hecho de que los fines hayan perdido su carácter de sustancia y de verdad sólo puede valorarse con justicia en el contexto del proceso histórico general de la formación de mecanismos reflexivos.

de Weber perdió de vista el problema de la racionalidad y lo cedió a las ciencias prescriptivas teóricas de la decisión.⁴⁹ Este vacío no puede llenarse con sólo algunas pocas frases finales,⁵⁰ pero la dirección en que esto pudiera hacerse está en los conceptos de complejidad y sistema, con cuya ayuda hemos esclarecido el fenómeno de los mecanismos reflexivos: racional sería, visto de manera funcional, el incremento de la capacidad humana para absorber complejidad en relación con un mundo muy complejo. Y desde el punto de vista estructural: la estabilidad del sistema que está en situación de conservar en un mundo híper complejo la vida de los seres humanos en su determinación.

⁴⁹ De pensarse es la proposición de Claessens, *op. cit.*, partir del principio dinerario (un mecanismo reflexivo de intercambio de posibilidades de intercambio) de opcionalidad. Si esta formulación provocativa se sustituye por “indiferencia” se ilumina no sólo el contexto de la doctrina antigua de la libertad (*libertas indifferentiae*) sino sobre todo el posible enlace con el principio elemental cibernético de la formación de sistemas: la invariancia del comportamiento de los sistemas complejos frente a cambios del entorno.

⁵⁰ Véanse también esbozos breves en: Luhmann, Niklas, *Funktionale Methode und Systemtheorie*, pp. 45 y ss.